

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

INFORME No.	2		
FECHA DEL INFORME	dd	Mm	aa
	25	4	2019

No. DEL CONTRATO Y FECHA
0002454 de 18 marzo de 2019
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
2019800201102286E

1. INFORMACIÓN GENERAL

		Instrucciones
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CATHERINE ASTRID MORENO BUITRAGO	Registre nombre y apellidos completos
N° DE IDENTIFICACIÓN	53.070.452 de Bogotá	Registre el número de identificación
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión como FORMADOR TECNICO DEPORTIVO para la formación integral y deportiva de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes al proyecto de inversión Tiempo Escolar Complementario.	Registre el objeto del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN	Ocho meses y ocho días (8 meses y 8 días)	Registre el plazo total de ejecución en letras y números
VALOR	DIECINUEVE MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL (\$19.096.000) pesos M/cte.	Registre el valor total del contrato
FECHA ACTA DE INICIO	20 DE MARZO DE 2019	Registre la fecha de inicio del acta
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	19 DE DICIEMBRE DE 2019	Registre fecha de terminación establecida en el contrato suscrito
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA (solo cuando aplique)		Registre el tiempo, valor y plazo de la prórroga
SUSPENSIONES (solo cuando aplique)	15 al 19 de abril de 2019	Registre para cada suspensión efectuada, las fechas y plazo de la suspensión
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	26/03 al 25/04/2019	Registre las fechas entre las cuales se reportan las actividades

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

Obligaciones específicas	Avance, evidencias y ubicación
<p>Obligación No. 1: Presentar al supervisor del contrato mediante el SIM, al consejo académico /directivo de la IED asignada, durante las 3 (tres) primeras semanas, la propuesta general del plan formador para cada uno de los grupos/ciclos de acuerdo con la guía pedagógica del proyecto, plan pedagógico del centro de interés asignado, las mallas curriculares, y desempeños anuales en el formato elaborado por el equipo pedagógico, y, mensualmente hacer las respectivas modificaciones según se requiera.</p>	<p>Avance: En el centro de interés de taekwondo, para el colegio Antonio García, se da inicio a un trabajo de caracterización de los estudiantes que conforman los cuatro grupos, estableciendo así los criterios y parámetros, se inició tomando los datos de los estudiantes para el desarrollo del plan pedagógico, teniendo en cuenta, que con esta propuesta se iniciara el proceso de articulación con el PEI del colegio:</p> <p style="text-align: center;">“Construyendo procesos de transformación social a través de la ciencia y la tecnología”</p> <p>Este documento se entrega con todos los lineamientos completos teniendo en cuenta las recomendaciones pedagógicas, y las metodológicas planteadas desde la gestora IED Andrea Méndez y los coordinadores enlaces, para que se evidenciara la articulación, frente al plan formador el cual se desarrolló con la vinculación frente al contexto de armonización y articulación curricular, en este documento queda plasmado el trabajo que se realiza desde la disciplina de taekwondo y las acciones que se articulan para trabajar frente a los demás ejes académicos pertinentes a la armonización, igual cabe destacar que en todas las sesiones de clases se hace mención del trabajo frente al PEI del colegio y la armonización curricular.</p> <p>Para este trabajo también se desarrolla un documento alterno (el cual se anexa en la carpeta del CD, obligación 1), en donde se ve el trabajo de armonización del centro de interés de taekwondo frente a la maya curricular; de los puntos generales se destacan los siguientes:</p>

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

		<table><tr><th>Área con que se articula</th><th>Temas articulación</th><th>Estrategia pedagógica</th></tr><tr><td rowspan="4">Ed. Física, ciencias, biología, idiomas, geografía, lenguaje, disciplina, matemáticas, geometría habilidades comunicativas, tecnología, artes</td><td>Trabajan fuerza, velocidad, resistencia y flexibilidad.</td><td>En la guía de competencia se refuerza auto estima, autoconfianza y liderazgo, más los valores marciales.</td></tr><tr><td>Trabajan resistencia a la velocidad, juegos con elementos de forma estática y dinámica.</td><td>En la guía de competencia se refuerza expresión de emociones, trabajo en equipo y relaciones interpersonales, más los valores marciales.</td></tr><tr><td>trabajan expresión corporal y de ritmo, y juegos pre deportivos</td><td>En la guía de competencia se refuerza auto estima, autoconfianza y liderazgo, más los valores marciales.</td></tr><tr><td>se trabajan actividades pre deportivas y juegos tradicionales</td><td>En la guía de competencia se refuerza expresión de emociones, trabajo en equipo y relaciones, más los valores marciales.</td></tr></table>	Área con que se articula	Temas articulación	Estrategia pedagógica	Ed. Física, ciencias, biología, idiomas, geografía, lenguaje, disciplina, matemáticas, geometría habilidades comunicativas, tecnología, artes	Trabajan fuerza, velocidad, resistencia y flexibilidad.	En la guía de competencia se refuerza auto estima, autoconfianza y liderazgo, más los valores marciales.	Trabajan resistencia a la velocidad, juegos con elementos de forma estática y dinámica.	En la guía de competencia se refuerza expresión de emociones, trabajo en equipo y relaciones interpersonales, más los valores marciales.	trabajan expresión corporal y de ritmo, y juegos pre deportivos	En la guía de competencia se refuerza auto estima, autoconfianza y liderazgo, más los valores marciales.	se trabajan actividades pre deportivas y juegos tradicionales	En la guía de competencia se refuerza expresión de emociones, trabajo en equipo y relaciones, más los valores marciales.
Área con que se articula	Temas articulación	Estrategia pedagógica												
Ed. Física, ciencias, biología, idiomas, geografía, lenguaje, disciplina, matemáticas, geometría habilidades comunicativas, tecnología, artes	Trabajan fuerza, velocidad, resistencia y flexibilidad.	En la guía de competencia se refuerza auto estima, autoconfianza y liderazgo, más los valores marciales.												
	Trabajan resistencia a la velocidad, juegos con elementos de forma estática y dinámica.	En la guía de competencia se refuerza expresión de emociones, trabajo en equipo y relaciones interpersonales, más los valores marciales.												
	trabajan expresión corporal y de ritmo, y juegos pre deportivos	En la guía de competencia se refuerza auto estima, autoconfianza y liderazgo, más los valores marciales.												
	se trabajan actividades pre deportivas y juegos tradicionales	En la guía de competencia se refuerza expresión de emociones, trabajo en equipo y relaciones, más los valores marciales.												
		Se encuentra el plan formador y propuesto ubicado en el CD en la carpeta de Evidencias en la Obligación 1.												
Obligación No. 2: Ejecutar las sesiones de clase establecidas por el proyecto TEC, para ello debe tener en cuenta que la sesión, la compone (1) hora de preparación (acreditada con la planeación de la sesión en el SIM), (2) horas de ejecución (se acredita con la asistencia en el SIM) y (1) hora de		Avance: El colegio Antonio García se tienen designados los 4 grupos, los grupos están de la siguiente forma: Taekwondo 1: Martes: 12:30 a 14:30 y Jueves: 12:30 a 14:30. Taekwondo 2: Martes: 09:00 a 11:00 y Jueves: 09:00 a 11:00.												

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

acompañamiento (desplazamientos a los escenarios deportivos), adicionalmente según los requerimientos del proyecto se podrá homologar la sesión de clase con actividades de orden operativo, pedagógico, social requeridas y establecidas en virtud de las otras de las obligaciones consagradas en el contrato hasta un máximo de 7, avaladas previamente por el Gestor IED de su zona.

Taekwondo 3: Lunes: 12:30 a 14:30 y Miércoles: 12:30 a 14:30

Taekwondo 4: Lunes: 09:00 a 11:00 y Miércoles: 09:00 a 11:00

El colegio Antonio García se tienen designados los 4 grupos, para el periodo contractual del mes de **ABRIL** se realizaron las siguientes fechas de sesión de clases.

1. Fechas de los Grupos:

<u>Grupos (fechas)</u>	<u>Planeadas</u>	<u>Ejecutadas</u>
taekwondo 1:	Marzo 26 y 28 , abril 2, 4, 9, 11 y 23	Marzo 26 y 28 , abril 2, 4, 9, 11 y 23
taekwondo 2:	Marzo 26 y 28 , abril 2, 4, 9, 11, y 23	Marzo 26 y 28 , abril 2, 4, 9, 11, y 23
taekwondo 3:	Marzo 27 , abril 1, 8, 10 y 24	Marzo 27 , abril 1, 8, 10 y 24
taekwondo 4:	Marzo 27 , abril 1, 8, 10 y 24	Marzo 27 , abril 1, 8, 10 y 24

Cumpliendo con todas las actividades asignadas por la GESTORA IED Andrea Méndez.

Se ejecutan las siguientes reuniones y actividades:

- **Marzo 29 de 2019:** Reunión operativa, Esta reunión se realiza en el colegio Antonio García, de 8.00am a 10:30pm, Para esta reunión se verifica la información pertinente a la plataforma SIM, y a cada uno de los componentes que se abordaran desde el marco pedagógico y se fortalecerán los valores olímpicos y paralímpicos.
- **Abril 03 de 2019:** Reunión operativa, Esta reunión se realiza en el colegio Antonio García, de 7.00am a 11:00am, Para esta reunión se realiza una capacitación sobre las TICS y su forma de armonización, se realiza una encuesta de diagnóstico y otra de conocimiento y aplicabilidad de las tecnologías frente al rol docente.

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	<p>am, en esta reunión se establecen criterios en relación al plan clase y al plan formador, se dan indicaciones para el buen trabajo y explicación de los objetivos, paso seguido se realiza la reunión para identificar factores que se han presentado en el colegio, algunas determinaciones desde el colegio y la posición de los formadores, en donde han recibido malos tratos por parte del rector y un acoso laboral por los coordinadores enlaces, estos factores se dejaron sobre la mesa de trabajo para que se pueda trabajar de la mejor forma y poder mejorar el clima laboral del cual se está vivenciando.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Abril 12 de 2019: Reunión operativa, esta reunión se realiza en el parque ciudad montes de 8:00 am a 12:00 pm, se establece el cronograma de actividades frente al colegio, de igual forma se comparte un documento en el cual se trabajara el proceso de armonización frente a la maya curricular, se dan las indicaciones sobre las fechas de suspensión y que no es necesario el solicitarlo ya que dentro de la contratación esta indicadas de acuerdo a las fechas de secretaria de educación. ➤ Abril 22 de 2019: Reunión operativa, esta reunión se realiza en el parque ciudad montes de 8:00 am a 12:00 pm, se realiza la entrega de los informes y se trabaja sobre el plan formador, y características propias del SIM, verificación de estudiantes y planes de clases. <p>Durante el periodo de actividades se asistió a las reuniones citadas por la GESTORA IED y por las directivas del proyecto TIEMPO ESCOLAR COMPLEMENTARIO y se encuentra ubicadas en el CD en la carpeta de Evidencias en la Obligación 2.</p>
<p>Obligación No. 3: Reclamar con el encargado del sistema de información el usuario y contraseña SIM dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio.</p>	<p>Se envió la solicitud a soportetiemposcolarc@gmail.com, el cual envió la confirmación de usuario y contraseña el día 28 de marzo, el SIM se encuentra al día del corte del periodo contractual.</p> <p>Se encuentra ubicada en el CD en la carpeta de</p>

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

FORMATO BITÁCORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	Evidencias en la Obligación 3.															
Obligación No. 4: Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los estudiantes que participan en cada centro de interés asignado, por cada una de las sesiones máximo (12h) después de ejecutadas las mismas en el Sistema de información del proyecto	<p>Avance: En cada uno de los grupos se tienen la inscripción de la totalidad de los estudiantes correspondientes a cada uno de los cursos que se desarrollan las actividades del centro de interés de taekwondo.</p> <p>Estudiantes de los Grupos:</p> <table><tr><th><u>Grupos</u></th><th><u>HORARIO</u></th><th><u>Estudiantes</u></th></tr><tr><td>taekwondo 1:</td><td>Martes: 12:30 a 14:30 y jueves: 12:30 a 14:30.</td><td>25</td></tr><tr><td>taekwondo 2:</td><td>Martes: 09:00 a 11:00 y jueves: 09:00 a 11:00.</td><td>26</td></tr><tr><td>taekwondo 3:</td><td>Lunes: 12:30 a 14:30 y Miércoles: 12:30 a 14:30</td><td>21</td></tr><tr><td>taekwondo 4:</td><td>Lunes: 09:00 a 11:00 y Miércoles: 09:00 a 11:00</td><td>21</td></tr></table> <p>Para un total de 93 estudiantes</p> <p>Las sesiones se encuentran registradas en el SIM y Se anexa los horarios del SIM en el CD en la carpeta de Evidencias en la Obligación 4.</p>	<u>Grupos</u>	<u>HORARIO</u>	<u>Estudiantes</u>	taekwondo 1:	Martes: 12:30 a 14:30 y jueves: 12:30 a 14:30.	25	taekwondo 2:	Martes: 09:00 a 11:00 y jueves: 09:00 a 11:00.	26	taekwondo 3:	Lunes: 12:30 a 14:30 y Miércoles: 12:30 a 14:30	21	taekwondo 4:	Lunes: 09:00 a 11:00 y Miércoles: 09:00 a 11:00	21
<u>Grupos</u>	<u>HORARIO</u>	<u>Estudiantes</u>														
taekwondo 1:	Martes: 12:30 a 14:30 y jueves: 12:30 a 14:30.	25														
taekwondo 2:	Martes: 09:00 a 11:00 y jueves: 09:00 a 11:00.	26														
taekwondo 3:	Lunes: 12:30 a 14:30 y Miércoles: 12:30 a 14:30	21														
taekwondo 4:	Lunes: 09:00 a 11:00 y Miércoles: 09:00 a 11:00	21														
Obligación No. 5: Planear y subir la ejecución de cada una de las sesiones de clase implementadas al Sistema de Información Misional (SIM), de manera quincenal dentro de los dos (2) primeros días calendario de cada quincena	<p>Avance: El colegio Antonio García se tienen designados los 4 grupos, los grupos están de la siguiente forma:</p> <p>Taekwondo 1: Martes: 12:30 a 14:30 y Jueves: 12:30 a 14:30.</p> <p>Taekwondo 2: Martes: 09:00 a 11:00 y Jueves: 09:00 a 11:00.</p> <p>Taekwondo 3: Lunes: 12:30 a 14:30 y Miércoles: 12:30 a 14:30</p> <p>Taekwondo 4: Lunes: 09:00 a 11:00 y Miércoles: 09:00 a 11:00</p>															

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

El colegio Antonio García se tienen designados los 4 grupos, para el periodo contractual del mes de **ABRIL** se realizaron las siguientes fechas de sesión de clases.

2. Fechas de los Grupos:

<u>Grupos</u> <u>(fechas)</u>	<u>Planeadas</u>	<u>Ejecutadas</u>
taekwondo 1:	Marzo 28 , abril 2, 4, 9, 11 y 23	Marzo 28 , abril 2, 4, 9, 11 y 23
taekwondo 2:	Marzo 28 , abril 2, 4, 9, 11, y 23	Marzo 28 , abril 2, 4, 9, 11, y 23
taekwondo 3:	Marzo 27 , abril 1, 8, 10 y 24	Marzo 27 , abril 1, 8, 10 y 24
taekwondo 4:	Marzo 27 , abril 1, 8, 10 y 24	Marzo 27 , abril 1, 8, 10 y 24

Cumpliendo con todas las actividades asignadas por la GESTORA IED Andrea Méndez.

Se ejecutan las siguientes reuniones y actividades:

- **Marzo 29 de 2019:** Reunión operativa, Esta reunión se realiza en el colegio Antonio García, de 8.00am a 10:30pm, Para esta reunión se verifica la información pertinente a la plataforma SIM, y a cada uno de los componentes que se abordaran desde el marco pedagógico y se fortalecerán los valores olímpicos y paralímpicos.
- **Abril 03 de 2019:** Reunión operativa, Esta reunión se realiza en el colegio Antonio García, de 7.00am a 11:00am, Para esta reunión se realiza una capacitación sobre las TICS y su forma de armonización, se realiza una encuesta de diagnóstico y otra de conocimiento y aplicabilidad de las tecnologías frente al rol docente.
- **Abril 05 de 2019:** Reunión operativa, esta reunión se realiza en el PRD de 8:00 am a 11:50 am, en esta reunión se establecen criterios en relación al plan clase y al plan formador, se dan indicaciones para el buen trabajo y explicación de los objetivos, paso seguido se realiza la reunión para identificar factores que se han presentado

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	<p>en el colegio, algunas determinaciones desde el colegio y la posición de los formadores, en donde han recibido malos tratos por parte del rector y un acoso laboral por los coordinadores enlaces, estos factores se dejaron sobre la mesa de trabajo para que se pueda trabajar de la mejor forma y poder mejorar el clima laboral del cual se está viviendo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Abril 12 de 2019: Reunión operativa, esta reunión se realiza en el parque ciudad montes de 8:00 am a 12:00 pm, se establece el cronograma de actividades frente al colegio, de igual forma se comparte un documento en el cual se trabajara el proceso de armonización frente a la maya curricular, se dan las indicaciones sobre las fechas de suspensión y que no es necesario el solicitarlo ya que dentro de la contratación esta indicadas de acuerdo a las fechas de secretaria de educación. ➤ Abril 22 de 2019: Reunión operativa, esta reunión se realiza en el parque ciudad montes de 8:00 am a 12:00 pm, se realiza la entrega de los informes y se trabaja sobre el plan formador, y características propias del SIM, verificación de estudiantes y planes de clases. <p>La gestora IED Andrea Méndez realiza acompañamiento a la sesión de clase y el control al SIM.</p> <table border="1" data-bbox="707 1428 1438 1511"> <thead> <tr> <th>Grupos</th><th>Fecha del acompañamiento</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>taekwondo 2:</td><td>Abril 04 de 2019</td></tr> </tbody> </table> <p>Las sesiones se encuentran registradas en el SIM y Se anexa los horarios del SIM en el CD en la carpeta de Evidencias en la Obligación 5.</p>	Grupos	Fecha del acompañamiento	taekwondo 2:	Abril 04 de 2019
Grupos	Fecha del acompañamiento				
taekwondo 2:	Abril 04 de 2019				
<p>Obligación No. 6: Solicitar a la IED los antecedentes o condiciones médicas de sus estudiantes para casos específicos (alergias, asma, patologías o lesiones musculoesqueléticas, etc.), y determinar el alcance de las actividades a realizar con los estudiantes.</p>	<p>Avance: La institución educativa cuenta con una base de todos de todos los estudiantes, con los soportes de cada uno (copias de tarjeta de identificación y eps), aparte de eso el colegio cuenta con un formato de seguimiento el cual nos permite redactar cualquier eventualidad presentada durante la jornada para que el colegio pueda realizar el seguimiento pertinente, como en donde se</p>				

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	<p>debe diligenciar en formato de accidentalidad y la posible notificación a sus padres.</p> <p>En el colegio informaron las posibles incapacidades y cuidados que debíamos tener con los niños que participaran en el centro de interés.</p> <p>En el momento no se presenta ningún caso a reportar de ninguno de los cuatro grupos del centro de interés de taekwondo.</p> <p>Durante el periodo de actividades los documentos reposan con la coordinadora enlace del colegio, de igual forma se encuentra ubicadas en el CD en la carpeta de Evidencias en la Obligación 6.</p>
<p>Obligación No. 7: Solicitar y verificar que todos los niños inscritos en el centro de interés alleguen copia de su carné de EPS.</p>	<p>Para este corte contractual se recolecta la documentación la cual se encuentra en la oficina del docente enlace.</p> <p>De igual forma se encuentra ubicadas en el CD en la carpeta de Evidencias en la Obligación 7</p>
<p>Obligación No. 8: Reportar en caso de existir alguna novedad y/o problemática en el desarrollo la sesión o de su objeto contractual, de forma inmediata o hasta en un tiempo no superior a las ocho (8) horas, desde acaecida la misma, haciendo esto ante su Gestor IED y/o supervisor mediante el Sistema de Información Misional.</p>	<p>No se presenta ninguna novedad que se deba reportar en este periodo contractual.</p>
<p>Obligación No. 9: Asistir a las actividades programadas a nivel técnico, operativo o administrativo en las IED, el IDRD o la SED que tengan que ver con el cumplimiento de su objeto contractual.</p>	<p>Para este primer corte contractual se establecen los grupos, realizando una previa convocatoria, presentando la oferta deportiva, de igual forma se cumplen con las reuniones solicitadas desde la gestora Andrea Méndez.</p> <p>Se ejecutan las siguientes reuniones y actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Marzo 29 de 2019: Reunión operativa, Esta reunión se realiza en el colegio Antonio García, de 8.00am a 10:30pm, Para esta reunión se verifica la información pertinente a la plataforma

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	<p>SIM, y a cada uno de los componentes que se abordaran desde el marco pedagógico y se fortalecerán los valores olímpicos y paralímpicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Abril 03 de 2019: Reunión operativa, Esta reunión se realiza en el colegio Antonio García, de 7.00am a 11:00am, Para esta reunión se realiza una capacitación sobre las TICS y su forma de armonización, se realiza una encuesta de diagnóstico y otra de conocimiento y aplicabilidad de las tecnologías frente al rol docente. ➤ Abril 05 de 2019: Reunión operativa, esta reunión se realiza en el PRD de 8:00 am a 11:50 am, en esta reunión se establecen criterios en relación al plan clase y al plan formador, se dan indicaciones para el buen trabajo y explicación de los objetivos, paso seguido se realiza la reunión para identificar factores que se han presentado en el colegio, algunas determinaciones desde el colegio y la posición de los formadores, en donde han recibido malos tratos por parte del rector y un acoso laboral por los coordinadores enlaces, estos factores se dejaron sobre la mesa de trabajo para que se pueda trabajar de la mejor forma y poder mejorar el clima laboral del cual se está vivenciando. ➤ Abril 12 de 2019: Reunión operativa, esta reunión se realiza en el parque ciudad montes de 8:00 am a 12:00 pm, se establece el cronograma de actividades frente al colegio, de igual forma se comparte un documento en el cual se trabajara el proceso de armonización frente a la maya curricular, se dan las indicaciones sobre las fechas de suspensión y que no es necesario el solicitarlo ya que dentro de la contratación esta indicadas de acuerdo a las fechas de secretaria de educación. ➤ Abril 22 de 2019: Reunión operativa, esta reunión se realiza en el parque ciudad montes de 8:00 am a 12:00 pm, se realiza la entrega de los informes y se trabaja sobre el plan formador, y características propias del SIM, verificación de estudiantes y planes de clases.
--	---

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	<p>Durante el periodo de actividades se asistió a las reuniones citadas por la GESTORA IED y por las directivas del proyecto TIEMPO ESCOLAR COMPLEMENTARIO y se encuentra ubicadas en el CD en la carpeta de Evidencias en la Obligación 9.</p>												
<p>Obligación No. 10: Identificar técnica y deportivamente los estudiantes de los centros de interés que cumplen condiciones para entrenamiento en el proyecto de semilleros deportivos de TEC y remitirlos al Gestor IED.</p>	<p>En este momento se está realizando la fase de diagnóstico y caracterización de la población.</p> <p>Además, en este momento no se identifican casos especiales en donde su parte técnica y táctica para el combate o la ejecución de las pomses cuente con la fluidez y ritmos necesarios, de igual forma se realizara el proceso cuando se presente el caso.</p> <p>De igual forma se realizaron las inscripciones de los estudiantes para los juegos Supérate 2019 de la siguiente forma:</p> <table border="1" data-bbox="699 1094 1419 1203"> <thead> <tr> <th colspan="2">Taekwondo convencional- individual juvenil</th> </tr> <tr> <th>Masculino</th> <th>Femenino</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">12</td> <td style="text-align: center;">11</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="699 1236 1419 1345"> <thead> <tr> <th colspan="2">Festival escolar</th> </tr> <tr> <th>Masculino</th> <th>Femenino</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">20</td> <td style="text-align: center;">19</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se descargan las planillas de inscripción y se encuentran ubicadas en el CD en la carpeta de evidencias, en la obligación 10</p>	Taekwondo convencional- individual juvenil		Masculino	Femenino	12	11	Festival escolar		Masculino	Femenino	20	19
Taekwondo convencional- individual juvenil													
Masculino	Femenino												
12	11												
Festival escolar													
Masculino	Femenino												
20	19												
<p>Obligación No. 11: Entregar para la firma del acta de inicio y mantener vigente durante la ejecución del contrato, la certificación del curso de primer respondiente o curso de primeros auxilios o curso de soporte vital básico o curso de salvamento acuático o cursos relacionados, expedido por institución con autorización oficial, so pena de no poder ejecutar ninguna de las actividades del contrato.</p>	<p>Se entrega a la Gestora Andrea Méndez supervisor curso de primer de respondiente en el primer informe contractual de 2019.</p> <p>Este certificado se entregó el día 20 de marzo de 2019, y este se encuentra actualizado y vence el 14 de septiembre de 2020.</p> <p>Se anexa Fotografía del Certificado de primer respondiente en el CD en la carpeta de Evidencias en la Obligación 11.</p>												

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

<p>Obligación No. 12: Ser garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes consagrados la Ley 1098 de 2006 y sus normas reglamentarias y cumplir los manuales de Convivencia Escolar de cada Colegio.</p>	<p>Se garantizan los derechos establecidos por el código de infancia y adolescencia (ley 1098 de 2006), cumpliendo con las normas establecidas de igual forma por el Colegio Antonio García, desde su manual de convivencia, y socializándolo con los estudiantes para los mismos fines en garantías sociales.</p>
<p>Obligación No 13: Cumplir con los lineamientos determinados operativa y pedagógicamente en el centro de interés asignado, en concordancia a lo dispuesto en el formato de necesidades del formador que hace parte integral del presente contrato.</p>	<p>Se inicia el proseo de armonización frente a el PEI del colegio y la armonización frente a cada uno de los centros de interés, de igual forma estamos a la espera de los lineamientos y parámetros que se establezcan en este periodo contractual.</p>
<p>Obligación No 14: Dar cumplimiento estricto al acuerdo de confidencialidad de la entidad y al sistema de gestión de seguridad de la información SGSI.</p>	<p>Se mantiene confidencialidad con los procesos e información propia de los estudiantes y programa en general.</p>
<p>Obligación No 15: Participar en eventos locales, distritales, nacionales o internacionales que le sean programados por el Supervisor del Contrato, para la representación de la entidad o para apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con la misión de la entidad y con su objeto contractual o para el acompañamiento de las delegaciones conformadas para dichos eventos. Parágrafo: La participación en los eventos Nacionales o Internacionales deben ser autorizados por la Dirección General o por la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes del IDRD.</p>	<p>Para este corte contractual está se presentan las posibles propuestas para los eventos por centros de interés y esperando los lineamientos institucionales.</p>
<p>Obligación No 16: En caso de presentarse una terminación anticipada</p>	<p>No se presenta ninguna novedad que se deba reportar</p>

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

realizar oportunamente la transacción y verificar su publicación en la plataforma transaccional SECOP II.	en este periodo contractual.
Obligación No 17: Registrar en el informe mensual de actividades, la gestión adelantada referente a los documentos asignados en el Sistema de Gestión Documental ORFEO.	Aun no se ha realizado la entrega de usuario y contraseña de ORFEO para realizar el registro de la documentación.
Obligación No 18: Elaborar y cargar mensualmente a la plataforma SECOP II, el informe de ejecución de la gestión adelantada debidamente firmado por el supervisor, que evidencie el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, en las fechas establecidas en el mismo.	Para este corte contractual se hace entrega del informe, cumpliendo con los requerimientos previamente establecidos, teniendo el SIM al día, con las sesiones de clases y registro de asistencia.
Declaración: Manifiesto que he cumplido con las 1 obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	EPS SANITAS	103.600
PAGO APORTES PENSIÓN	PORVENIR	132.500
PAGO RIESGOS PROFESIONALES	POSITIVA	20.200
TOTAL		256.300

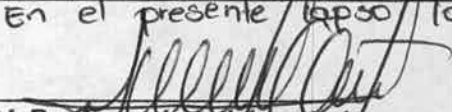
4. ANEXOS (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc.).



Firma Contratista
CATHERINE ASTRID MORENO BUITRAGO
 CC. 53.070.452

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Comple de manera responsable con su objeto contractual en el presente informe, sus sesiones asistenciales y plan formador se encuentran al día en la plataforma SIM, propositivo en las reuniones, actitud adecuada en su labor como formadora frente a los estudiantes.
En el presente lapso la contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones.


 VoBo Supervisor del contrato
 Nombre **ORTIZ SALCEDO RAFAEL**
 N° de Identificación: **80024154**
 Cargo: **Asesor de Dirección General**
 Código **105 Grado 02**

Apoyo a la supervisión.
Andrés Méndez
 52750908
 Profesional Gestión IED.

(Artículos 330 al 336 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)

Como que de acuerdo con el párrafo 6 del artículo 1 del Decreto 1070 de 2013, el incumplimiento en la obligación de entregar esta información, ante la Entidad contratante, deberá ser informada a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, con el fin de que la administración tributaria me imponga las sanciones pertinentes.

ser informada a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, con el fin de que la administración tributaria me imponga las sanciones pertinentes.

Cartificio bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

EN LA NORMA Y CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES QUE IMPIDAN SU APLICACION LO NOTIFICARE DE INMEDIATO.

DD 25 MM 4 AA 2019

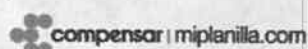
FIRMA

Señor(a):	CATHERINE ASTRID MORENO BUITRAGO
No. Identificación:	CC 53070452
Dirección:	TRANS 53 NUMERO 1B - 74
Teléfono:	2356649
	Fax:
Ciudad:	BOGOTÁ, D.C.
Número de Planilla	8334062442

CITE ESTE NUMERO PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Respetado señor(a)

Con atento saludo, informamos que Compensar Operador de Información procesó el siguiente pago realizado por medio de:



Nombre	CATHERINE ASTRID MORENO B
Tipo y Número de identificación	CC 53070452
Número Planilla	8334082442
Fecha de Pago	4/3/2019
Número de Autorización de Pago	4425696
Banco	1023
Valor nominal	50

Número de Empleados	1
Periodo Cotización Salud	Marzo 2019
Periodo Cotización Pensión	Marzo 2019
Periodo Cotización Caja	Marzo 2019
Número de Administradoras	3
Total Pagado	\$256,300
Total ingreso Mora	\$0

[illegible]

TIPO DOC.:		CC									
NO. DOCUMENTO:		53076452									
APELLIDOS Y NOMBRES		MORENO BUITRAGO CATHERINE ASTRID									
CGD EPS:	CGD AFF:	UPC	ISC SALUD	ISC PENSION	ISC RIESGOS	ISC CALA	COTIZACION SALUD	COTIZACION PENSION	COTIZACION RIESGOS	FONDO SOLIDARIO	
EPSAOS	230001	0	\$28.116	\$28.116	\$28.116	0	163.600	132.500	20.200	0	

[illegible]

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

La salud
es de todos

Minsalud

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	53070452
NOMBRES	CATHERINE ASTRID
APELLIDOS	MORENO BUITRAGO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	E.P.S. SANITAS	CONTRIBUTIVO	01/07/2010	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión: | 04/21/2019 20:03:27 | Estación de origen: | 181.53.12.32

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.